

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Resolución de 12/03/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la relación definitiva de grupos de investigación seleccionados para la incorporación de personal de administración y servicios, como gestores de proyectos internacionales de apoyo a grupos de investigación consolidados y emergentes para el desarrollo de la investigación científica conforme a la Estrategia de Especialización RIS3 de Castilla-La Mancha en el ámbito del Plan Propio de Investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). Extracto BDNS (Identif.): 493157. [2020/3933]

Por Resolución de 24/01/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecen las bases reguladoras y se publica la convocatoria para la selección de beneficiarios y la incorporación de personal de administración y servicios, como gestores de proyectos internacionales de apoyo a grupos de investigación consolidados y emergentes para el desarrollo de la investigación científica conforme a la Estrategia de Especialización RIS3 de Castilla-La Mancha en el ámbito del Plan Propio de Investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) BDNS (Identif.): 493157, cuyo extracto se publicó en el DOCM con fecha 30 de enero de 2020.

De conformidad con el artículo 5.4. de la convocatoria, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución definitiva de grupos seleccionados en la primera fase del procedimiento.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y de conformidad con el artículo 5.5. de la convocatoria,

He resuelto:

Primero. Hacer pública en el Anexo I la relación definitiva de grupos seleccionados en la primera fase.

La relación de grupos solicitantes no seleccionados, que pasan a configurar la lista de suplentes, figura en el Anexo II.

Las solicitudes de los grupos que no aparecen en ninguno de los dos anexos deben considerarse desestimadas por no alcanzar la puntuación necesaria para ser seleccionadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 12 de marzo de 2020

El Rector P.D. (Resolución 04/04/2016, DOCM de 08/04/2020 El Vicerrector de Investigación y Política Científica Suplencia (Resolución Rector 06/03/2020) AMAYA ZALACAÍN ARAMBURU

Anexo I. Relación definitiva de grupos seleccionados.

Denominación grupo de investigación	Centro de adscripción/destino	Acrónimo	Puntuación
Tecnología química y medioambiental	Itquima (Ciudad Real)	Tequima	92,300
Arquitectura y redes de computadores	E.S. de Informática (Ciudad Real)		33,788
Grupo de visión y sistemas inteligentes	E.T.S. de Ingeniería Industrial (Ciudad Real)	Visilab	31,244
Teledetección y sistemas de información geográfica	IDR (Albacete)	Tysig	29,915

Anexo II. Relación definitiva de grupos suplentes.

Denominación grupo de investigación	Centro de adscripción/destino	Acrónimo	Puntuación
MSOC Nanoquímica	Irica (Ciudad Real)	MSOC NANO	27,154